



DECRETO N° 1450 / = 1

TEMUCO, 07 OCT 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.10.2022, presentada por OLGA SONIA VALENZUELA JULIO.

2.- El Certificado de Posesión Efectiva folio N° 31779227, Nro de Resolución Exenta 6925 de fecha 29.04.2022.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1209
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESIDENCIAL CASA PENSION
Código Actividad	: 559.001
Dirección Comercial	: BERNARDO OHIGGINS N° 1045
Nombre Titular de la Patente	: HENRIQUEZ GONZALEZ CAMILO
Rut Titular de la Patente	: 3.977.972-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: OLGA SONIA VALENZUELA JULIO
RUT Comprador	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 06.10.2022
Transferencia N°	: 85
Fecha	: 06.10.2022
D.A. Renovación	: N°1329 de fecha 12.09.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2572297